

A member of
mgiworldwide



Z E S A T I
contadores

Actualización Fiscal IV

Nuestras Oficinas

Laguna de Términos 221, Oficina A-1208. Col.
Granada, CDMX. México CP. 11520

Nuestro contacto

Tel: 55 21 22 22 70

Correo: zesati@zesati.com.mx

Temario

- ❖ Tarjeta roja a México en el mundial de competitividad.
- ❖ Impacto económico del mundial de futbol en México.
- ❖ Laboral: Cambios en el REPSE y en el IMSS.
- ❖ Nuevo modelo de fiscalización del SAT 2026.
- ❖ Conclusiones y recomendaciones.



Tarjeta Roja para México en el mundial de la competitividad



Tarjeta roja a México en el ‘mundial de competitividad’

El Centro de Competitividad Mundial del IMD (Instituto para el Desarrollo Gerencial), escuela de negocios con sede en Suiza, publicó los resultados del Ranking Mundial de Competitividad.

Factores Clave del Desempeño

El IMD evalúa cuatro dimensiones fundamentales donde el país mostró retrocesos o estancamiento.

- ❖ Eficiencia Gubernamental: El área de mayor deterioro, bajando cinco puestos hasta la posición 67. Afectada por la falta de certeza jurídica y el estado de derecho.
- ❖ Infraestructura: Se mantiene como el segundo mayor lastre ubicándose en el lugar 64, con marcadas deficiencias en conectividad, tecnología y educación
- ❖ Desempeño Económico: Cayó dos escalones para situarse en el puesto 41.
- ❖ Eficiencia Empresarial: Freno en el dinamismo corporativo y costos elevados de financiamiento.



Mundial de Fútbol dejará 25,000 empleos permanentes en México: Banamex



Por: Cristóbal Martínez Riojas

Publicado: 29.06.2026 - 19:00 | Actualizado: 29.06.2026 - 23:13

De acuerdo con Banamex, el Mundial de Fútbol sumará 150,000 empleos formales, de los cuales sólo el 16% serán permanentes y el resto eventuales que concluirán poco después del silbatazo del partido final que se jugará el 19 de julio.

Hospedaje, "el gran ganador" del Mundial de Fútbol

Esta generación de empleos formales (eventuales y permanentes) se concentrarán en los **servicios de alimentación, turismo** y los asociados con la organización de la Copa Mundial de la FIFA de la que México, Estados Unidos y Canadá son sede.

Banamex prevé que el sector del hospedaje sea "el gran ganador" del efecto mundialista en México, mientras que el segundo componente en importancia por su contribución a la actividad económica será el sector de alimentos y bebidas (bares y restaurantes) y en tercer sitio el transporte terrestre de pasajeros.



Contratos temporales bajan riesgos de informalidad laboral en el Mundial 2026



Por: **María del Pilar Martínez**

Publicado: 15.04.2026 - 13:45

El **Mundial de Fútbol de 2026** anticipa una derrama económica de 2,730 millones de dólares, impulsando la actividad en sectores como el turismo, el transporte y los servicios; sin embargo, este crecimiento en las cifras de empleo se da en un contexto marcado por la informalidad laboral, coincidieron especialistas.

Existe la posibilidad de que la creación de puestos de trabajo **-se estiman más de 112,200 empleos temporales-** se registre en el sector informal. Esto incide en los derechos de los trabajadores y en la productividad al limitar el acceso a capacitaciones que podrían servir para empleos futuros.

Al respecto, Joyce Sadka, especialista en instituciones de justicia laboral, expresó durante su intervención en el panel que "uno de los peligros que tenemos en la actividad económica que se va a generar a través del mundial, es que muchos de los empleos que se generen queden en el sector informal. Y eso implica que tal vez ese derrame a la larga de capacitación de mayores vínculos con esa industria no alcance un puesto de trabajo permanente".



Avances y retrocesos en la oferta laboral

Más de la mitad de los trabajadores, en situación de informalidad

Esto hace que las mejoras vistas en los últimos años, como el aumento del salario mínimo, la aprobación de las vacaciones e incluso la reforma que regula el teletrabajo, no tengan el alcance deseable: Ana Escoto Castillo, de la FCPyS

Roberto Gutiérrez Alcalá — May 4, 2026

Aunque la reforma laboral de 2012, que flexibilizó las contrataciones y los despidos, legalizó el *outsourcing* (subcontratación) y limitó a un año el pago de salarios caídos, ya ha sido revertida o modificada sustancialmente, el mercado laboral en el país sigue sometido a ciertos factores estructurales que impiden que todos los trabajadores mexicanos disfruten de condiciones óptimas y salarios justos.

“Más de la mitad de los trabajadores en México están en situación de informalidad, es decir, al trabajar por su cuenta no disponen de un contrato formal, ni de ninguna prestación (seguridad social, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, días de descanso y reparto de utilidades). Esto hace que los avances vistos en los últimos años, como el aumento del salario mínimo, la aprobación de las vacaciones e incluso la reforma que regula el teletrabajo, no tengan el alcance deseable”, dijo Ana Escoto Castillo, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, estudiosa de las condiciones laborales en Latinoamérica.

Actualmente, en un universo de 61.3 millones de mexicanos con trabajo, la tasa de informalidad laboral es de 55 %, y de acuerdo con Escoto Castillo, si se revisan los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se puede comprobar que, desde 2005 hasta la fecha, esta última ha oscilado entre 55 % y 59 %, o sea, ha sido muy estable.

“La tasa de empleo asalariado ha aumentado un poco: 5 % con respecto a 2005; de esta manera, uno esperaría que la de empleo formal (con seguridad social y demás prestaciones) también aumentara, pero eso no ha sucedido. Por lo que se refiere a la tasa de empleo en el sector informal (comercios ambulantes, empresas familiares, micronegocios que contratan personas, pero no pueden brindarles prestaciones), se mantiene en 30 %”.

En relación con la tasa de empleo informal, la académica universitaria señaló que buena parte del trabajo asalariado hoy en día ya no es formal.

“Si alguien tiene un jefe o patrón, éste debería otorgarle las prestaciones de ley, pero eso es cada vez más raro en México. Lo formal se ha ido informalizando”.



Lenia Batres plantea gravar herencias y legados en México

La ministra de la SCJN sostuvo que las herencias y legados deberían pagar impuestos, una medida que requeriría modificaciones al marco legal vigente.

Redacción AN / MDS

05 Jul, 2026 08:56

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, sostuvo que **las herencias y los legados deberían pagar impuestos** y defendió que los recursos de las cuentas individuales de las Afores entregados a beneficiarios de trabajadores fallecidos **no deben quedar exentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR)** por decisión judicial, luego de que el Pleno rechazó el pasado jueves un proyecto que buscaba establecer el cobro de ese gravamen.

En un artículo publicado este domingo en *El Universal*, Batres retomó la discusión que tuvo lugar en la Corte y afirmó que **existe una diferencia legal entre las exenciones fiscales aplicables a las herencias y las previstas para los recursos de las Afores**.

“Este jueves discutimos si los recursos provenientes de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro, entregados a personas beneficiarias con motivo del fallecimiento de la persona trabajadora, se encuentran exentos del Impuesto sobre la Renta (ISR) por equipararse a ingresos por herencia o legado”, señaló.



Apoyo a la formalidad para las personas, los lugares y las empresas

La informalidad laboral está muy extendida, tanto en los países de la OCDE como en los que no pertenecen a ella, aunque con intensidades distintas. A nivel mundial, casi el 60 % de los trabajadores no cuenta con las protecciones propias del empleo formal, pero las diferencias entre países son considerables. En la mayoría de los países de altos ingresos la informalidad es relativamente baja; aun así, cerca del 12 % del trabajo en la Unión Europea no se declara, y en países como Turquía, Corea y Chile más de una cuarta parte de los trabajadores se encuentra en un empleo informal. En las economías emergentes y en desarrollo, el empleo informal es mucho más frecuente: representa más de la mitad del empleo en Colombia, México y Tailandia, y supera el 70% en países como Egipto, Marruecos, Perú e Indonesia. Estos niveles elevados de informalidad afectan a la productividad, la calidad del empleo y los sistemas de protección social, y pueden convertirse en un obstáculo para la competencia justa.

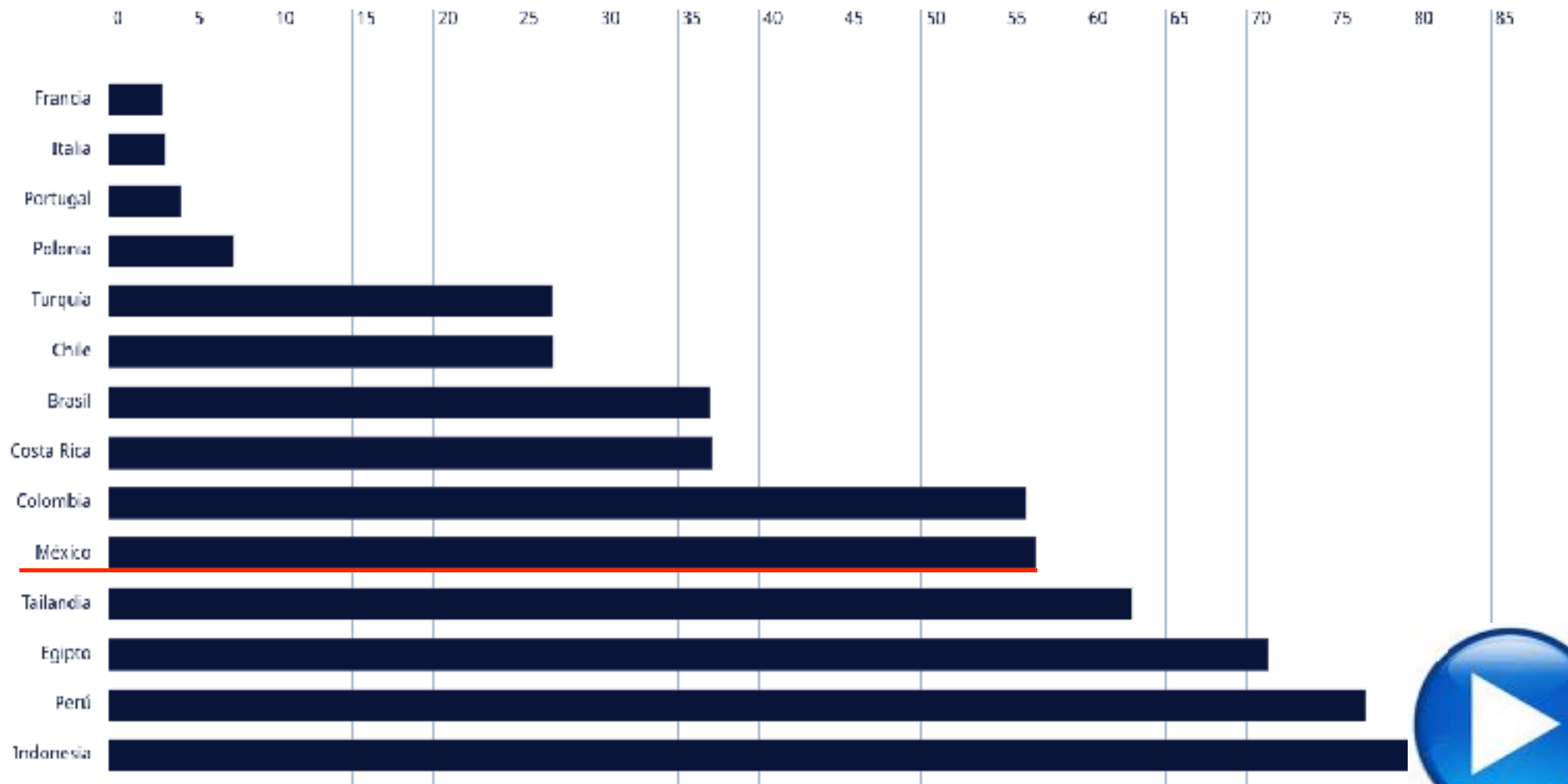
Si bien las actividades económicas informales proporcionan medios de subsistencia a muchas personas, también refuerzan las barreras de acceso al empleo formal y a otras oportunidades económicas.



Apoyo a la formalidad para las personas, los lugares y las empresas

El empleo informal sigue estando extendido

Porcentaje de empleo informal en algunos países de la OCDE y otros





La Junta de Gobierno
del Banco de México
ha decidido **mantener**
la Tasa de Referencia en:

6.50%

25 de junio de 2026





Tasas de interés

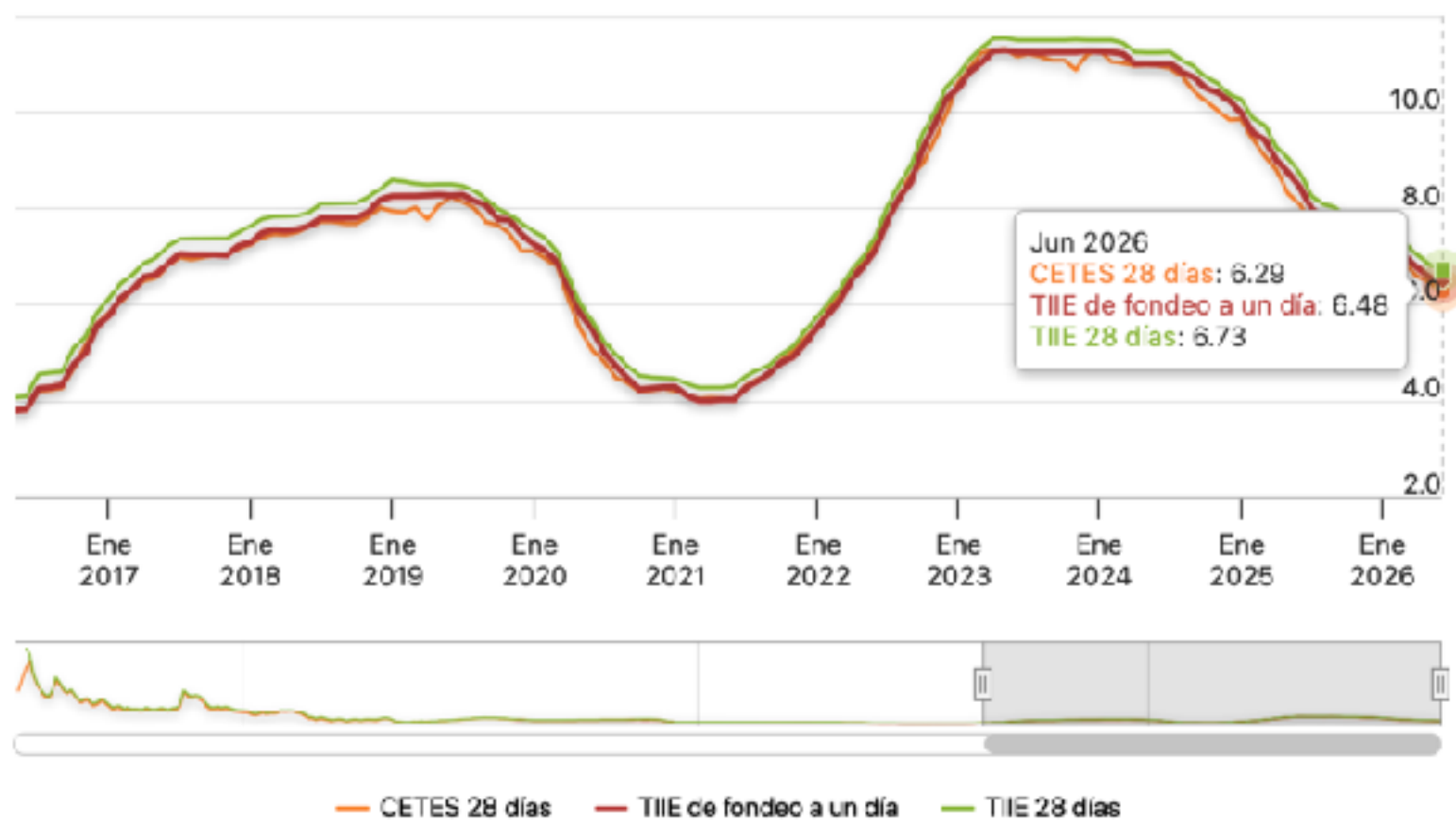
Tasas promedio expresadas en por ciento anual

1 año

2 años

3 años

Todos



Grado de Inversión (Bajo Riesgo)

Permitido para fondos de inversión y bancos centrales por su alta seguridad.

- ❖ AAA / Aaa → Máxima Solvencia: Riesgo casi nulo. Capacidad excepcional de pago.
- ❖ AA / Aa → Alta Calidad: Riesgo muy bajo. Fuerte estabilidad financiera.
- ❖ A / A → Buena Capacidad: Solvente, pero susceptible a cambios económicos.
- ❖ BBB / Baa → Límite de Seguridad: Capacidad de pago suficiente. Último escalón seguro.



Grado Especulativo (Alto Riesgo/ “Bonos Basura”)

Ofrecen altos intereses a los inversores a cambio de asumir peligro de impago.

- ❖ BB / Ba → Especulativo: Vulnerable ante condiciones económicas adversas.
- ❖ B / B → Alta Volatilidad: Riesgo de impago latente. Financieramente débil.
- ❖ CCC a C → Riesgo Inminente: Alta probabilidad de quiebra o reestructuración.
- ❖ D / SD → Incumplimiento (Default): El emisor ya dejó de pagar sus deudas.



Clasificaciones crediticias de México

ALERTA CRÍTICA (JUNIO 2026)

México se encuentra a UN SOLO ESCALÓN de perder el grado de inversión según Moody's y Fitch. S&P mantiene una perspectiva negativa, indicando alta probabilidad de degradación próxima.

Factores que Impulsan la Degradación

- ❖ Debilitamiento Fiscal: Aumento del déficit y reducción del espacio fiscal.
- ❖ Deuda Pública: Crecimiento de la deuda como porcentaje del PIB.
- ❖ Pemex: Presiones financieras persistentes de la empresa estatal.
- ❖ Incertidumbre: Dudas sobre la continuidad de políticas económicas.



S&P **BBB**
Nivel Medio
Perspectiva NEGATIVA

Fitch **BBB-**
Limite Inferior
Perspectiva Estable

Moody's **Baa3**
Nivel Inferior
Perspectiva Estable

DBRS **BBB**
Nivel Medio
Perspectiva Estable

Riesgos de perder el grado de inversión

Impactos Financieros

Tasa de Interés

Aumento inmediato en el costo de nueva deuda soberana y corporativa.

Refinanciamiento

Mayor dificultad y costo para refinanciar la deuda existente, presionando la liquidez.

Salida de Fondos

Venta forzada de bonos por parte de fondos institucionales que no pueden invertir en grado especulativo.

Impactos Económicos

Presupuesto Público

Mayor gasto destinado al pago de intereses, reduciendo drásticamente el margen fiscal.

Inversión Privada

Contracción significativa de la inversión debido al encarecimiento generalizado del crédito.

Crecimiento y Empleo

Fuerte presión a la baja en las expectativas de crecimiento y menor creación de empleos formales.



Riesgos de perder el grado de inversión

Impactos en Mercados

Depreciación Cambiaria

Caída abrupta del peso mexicano frente al dólar por la salida de capitales.

Bolsa de Valores

Caída generalizada en los índices bursátiles ante la mayor percepción de riesgo país.

Inversión Extranjera

Reducción de la Inversión Extranjera Directa (IED) por la pérdida de confianza institucional.



PORTADA / INTERNACIONAL /

FORBES MÉXICO STAFF
julio 1, 2026 @ 11:57 am

EU rechaza renovación automática del Tratado Comercial entre México, se abre periodo de revisiones anuales y ajustes

Estados Unidos informó este miércoles que rechazó renovar el tratado comercial TMEC con México y Canadá en su “formato actual” y aseguró que el acuerdo continuará vigente a la espera de resolver sus deficiencias o se produzca su terminación.

Tras adelantar una propuesta de revisión y renovación anual del pacto, Washington dijo al concluir una reunión hoy con sus contrapartes que seguirá colaborando con los dos países y anunció una tercera ronda de negociaciones bilaterales con México para el 20 de julio

Estados Unidos no aceptó renovar el TMEC en su forma actual. En consecuencia, el TMEC no se renueva”, indicó un comunicado de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos.

El TMEC establece que, en el sexto aniversario de su entrada en vigor, los tres socios deben realizar una revisión conjunta de su funcionamiento y definir si desean extenderlo por otros 16 años.





La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones lo publicó en el DOF el 30 de junio de 2026 publicó la modificación a los Lineamientos para el registro de líneas telefónicas móviles.

Prorrogando la fecha límite del registro que originalmente era el 30 de junio de 2026, como sigue:

Último dígito de la Línea Telefónica Móvil	Calendarización
0	15 de agosto de 2026
1	31 de agosto de 2026
2	15 de septiembre de 2026
3	30 de septiembre de 2026
4	15 de octubre de 2026
5	31 de octubre de 2026
6	15 de noviembre de 2026
7	30 de noviembre de 2026
8	15 de diciembre de 2026
9	31 de diciembre de 2026

La compañías de teléfonos deben informar mediante notificación por SMS a todas sus Líneas Telefónicas Móviles que se encuentren habilitadas y no Vinculadas a un Titular, dos veces por semana mientras no se realice su Vinculación.

Impacto económico del mundial de futbol en México



Beneficios de la FIFA

Mundial 2026

INGRESOS TOTALES PROYECTADOS

\$10.9-14 MIL MILLONES USD

56% más que Qatar 2022 (\$7 mil millones) | El Mundial más lucrativo en la historia

DERECHOS DE TRANSMISIÓN

\$4.2 MIL M

+24% crecimiento

PATROCINIOS

\$2.8 MIL M

+59% crecimiento (Récord)

MATCHDAY (ENTRADAS)

\$3 MIL M

+216% vs Qatar 2022

EXENCIÓN FISCAL EN MÉXICO

México es el **único país anfitrión** que otorgó **exención fiscal total** a la FIFA. La organización pagará **cero pesos** en impuestos. EE.UU. y Canadá negociaron beneficios limitados.

INGRESOS EN MÉXICO

La FIFA proyecta ingresos de **\$8.911 millones de dólares** específicamente en las tres sedes mexicanas del torneo.

Contexto y Antecedentes

Administración Peña Nieto

GARANTÍA ORIGINAL

Exención fiscal transexenal

Vigencia hasta 2028

Beneficiarios: FIFA, afiliadas, proveedores y socios

Alcance: Federal y amplios

Objetivo: Asegurar nominación de México como sede

Vigencia Original 2025- 2028



Administración Actual (2026)

GARANTÍA LIMITADA

Exención fiscal acotada

Vigencia: Solo 2026

Beneficiarios: Sujetos directamente involucrados

Alcance: Federal pero más limitado

Logro: Reducción de vigencia de 3 años a 1 año

Vigencia Actual solo 2026

Convenios FIFA 2026

El Mundial 2026 marca un hito histórico como el primer torneo organizado conjuntamente por tres naciones: Canadá, Estados Unidos y México.

México fue el único país que aceptó íntegramente las condiciones impuestas por la FIFA mediante Garantías Gubernamentales firmadas el 18 de enero de 2018.

Aspecto	México 🇲🇪	Estados Unidos 🇺🇸	Canadá 🇨🇦
Exención Total	Exención total	No hay exención	No hay exención
Nivel de Negociación	Federal	Por ciudad (11)	Orden de Remisión
Impuestos Boletos	Exentos	Exentos (algunas sedes)	Tributación regular
Impuesto Marketing	Control total y exclusivo de FIFA	Acuerdos locales específicos	Acuerdos locales específicos
Vigencia	2026	Permanente	Hasta julio 2026



Impacto Fiscal

MÉXICO



EXENCIÓN FISCAL TOTAL

Absorción total de costos por el gobierno federal.
Equivalente a 4.37% del PIB en 2026.

Exención a todos los ingresos derivados del torneo.

Aplica a FIFA, afiliadas, proveedores y socios.

Vigencia: Solo año fiscal 2026

Impacto fiscal más significativo entre los tres países

ESTADOS UNIDOS

\$57.8 M



PÉRDIDAS FISCALES

Pérdidas distribuidas entre tres estados: Missouri, Georgia y Florida.

Missouri: Exención impuesto sobre ventas

Georgia: Exención impuesto sobre ventas

Florida: Exención estatal y local

Compensadas con expectativas de beneficios indirectos por turismo

CANADÁ

LIMITADO



BENEFICIOS ESPECÍFICOS

Beneficios limitados a importaciones específicas.
Compensación mediante incremento de impuestos turísticos.

Toronto: MAT incrementado de 6% a 8.5%

Vancouver: Impuestos municipales absorbidos localmente.

Orden de Remisión con vigencia hasta julio 2026.

Estrategia compensatoria mediante ingresos turísticos adicionales.

Beneficiarios y Alcance

1 Sociedades o Asociaciones Vinculadas

- Directamente relacionadas con la FIFA
- Identificadas por la FIFA
- Justificadas por asociación nacional
- Rebaja fiscal completa
- Incluye: Proveedores oficiales, socios comerciales

2 Empresas Prestadoras de Servicios

- Vinculadas con los organizadores del Mundial
- Personas físicas y jurídicas
- Reducción de IVA e IEPS
- Contratistas y proveedores
- Servicios relacionados con el evento

3 Futbolistas de Cada Selección

- Participantes en la competencia
- Normalmente: 25% impuesto sobre la renta
- Exención fiscal en ingresos por partidos
- Aplica a ingresos en territorio mexicano
- Por participación en competencia

4 Empresas Socias Oficiales FIFA

- Potencialmente beneficiadas (sin confirmación oficial)
- Coca-Cola, VISA, Hyundai
- KIA, Arameo, Qatar, Airways
- Derechos de transmisión y explotación
- SAT no confirmo beneficios



MUNDIAL 2026

LOS PREMIOS POR DESEMPEÑO ALCANZAN CIFRAS RÉCORD

USD 703M

Distribución total en premios basados en el desempeño deportivo, un incremento significativo respecto a Qatar 2022.

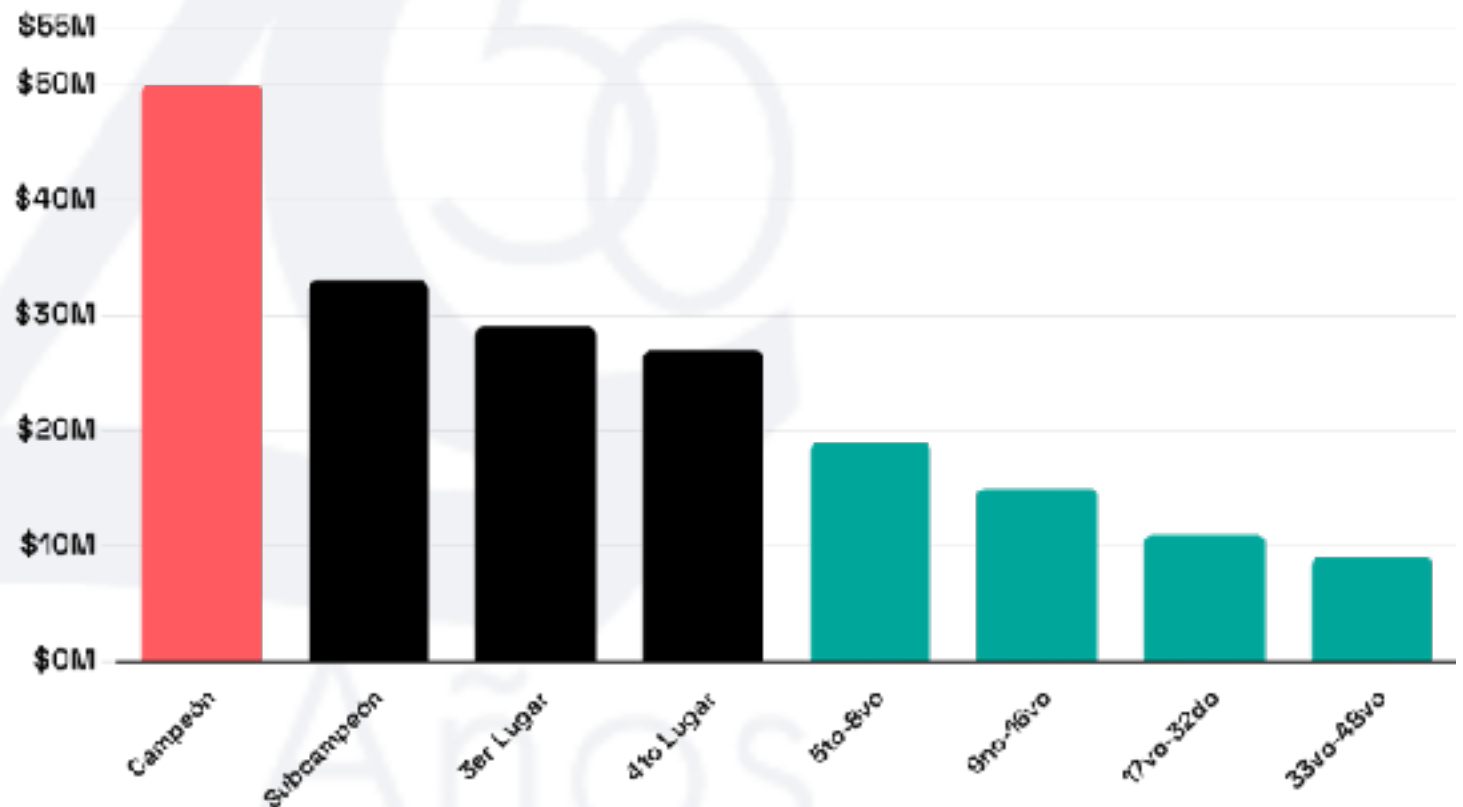
USD 50M

Premio histórico para el equipo Campeón del Mundo, superando todos los registros anteriores.

USD 9M

Garantía mínima para los equipos que participan pero son eliminados en la fase de grupos.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS POR POSICIÓN FINAL (MILLONES USD)



MUNDIAL 2026

LOS DERECHOS DE TELEVISIÓN DOMINAN LOS INGRESOS DE LA FIFA EN EL CICLO 2023-2026

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS (USD MILLONES)



41% TV (USD 5,300M)

Impulsado por la expansión a 48 equipos y 104 partidos.



28% Entradas (USD 3,600M)

Crecimiento del 200% gracias a la demanda en Norteamérica.



25% Patrocinios (USD 3,300M)

Acuerdos globales récord con marcas líderes.



6% Otros (USD 800M)

Licencias, merchandising y programas de calidad.

Los ingresos totales representan un incremento del 73% respecto al ciclo anterior, consolidando al Mundial 2026 como el evento más lucrativo en la historia del deporte.



Laboral, cambios en el REPSE y en el IMSS



REPSE simplifica los trámites

Se simplifican diversos trámites mediante la: eliminación de requisitos y datos del solicitante, la reducción de plazos de resolución, y la obligatoriedad de presentar por medios electrónicos el informe de participación en el mercado.

Hasta 10 Trabajadores

Antes	Ahora
Identificación oficial	Formulario en línea
Poder notarial	RFC (persona física)
Comprobante de nómina	Acta constitutiva (persona moral)
Reg. Patronal IMSS	
Comprobante de domicilio	
Cédula SUA (IMSS)	
Antes: 20 días hábiles	Ahora: 5 días hábiles (-75%)

Más de 10 Trabajadores

Antes	Ahora
Identificación oficial	Formulario en línea
Poder notarial	RFC (persona física)
Comprobante de nómina	Acta constitutiva (persona moral)
Reg. Patronal IMSS	Reg. Patronal IMSS
Comprobante de domicilio	ELIMINADO X
Cédula SUA (IMSS)	Cédula SUA (IMSS)
Antes: 20 días hábiles	Ahora: 15 días hábiles (-25%)

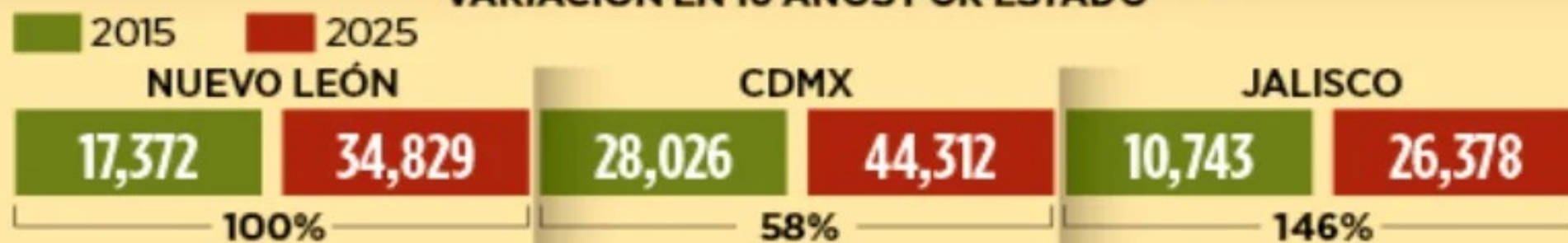


Aprovechando...

El número de mexicanos registrados en la Modalidad 40 ha crecido 133% en los últimos 10 años.
(PERSONAS INSCRITAS AL FINAL DE CADA AÑO)



VARIACIÓN EN 10 AÑOS POR ESTADO



Baja de Patrones IMSS: Análisis Mes a Mes (2024-2026)

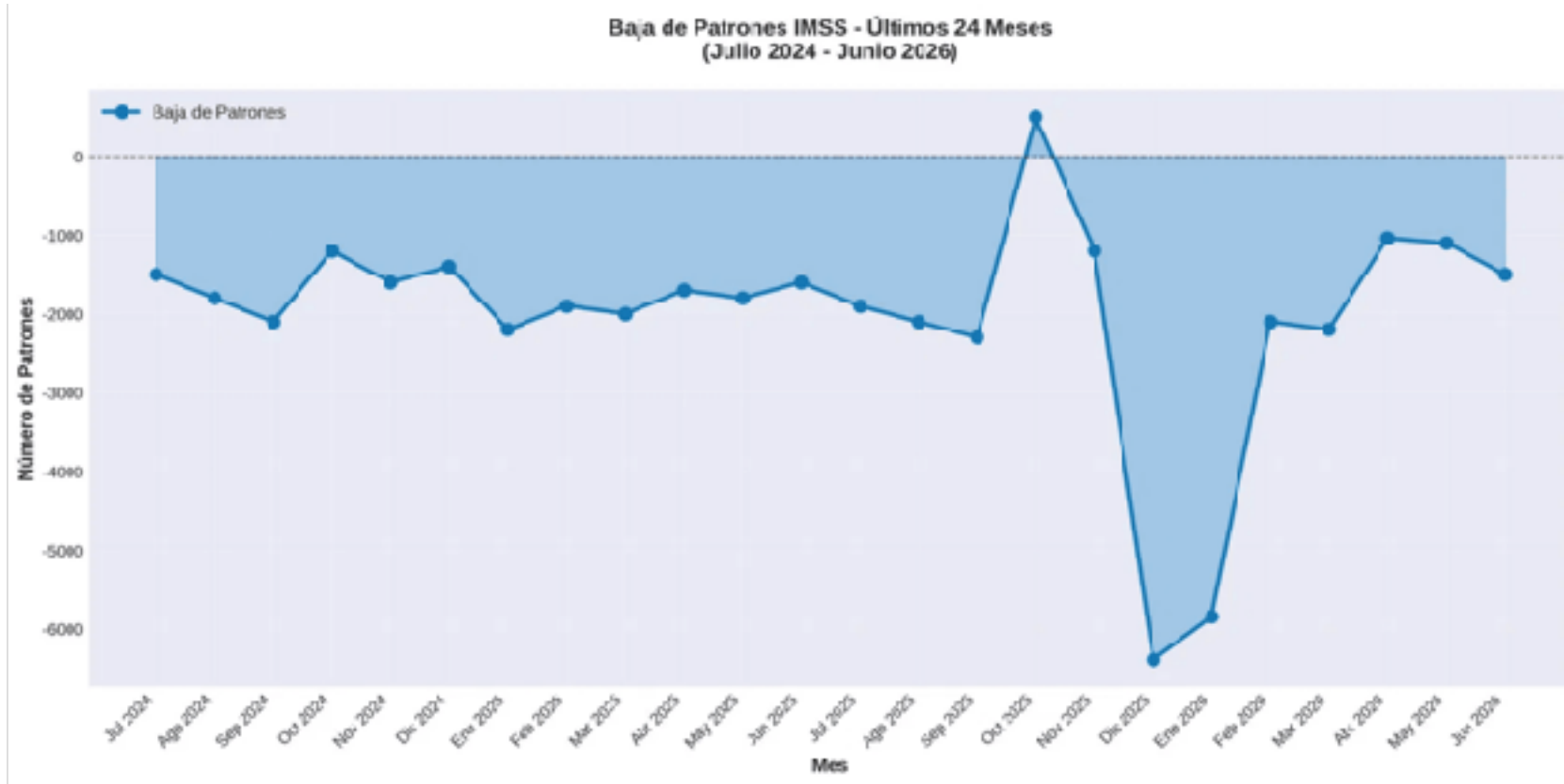
Tendencias en el Registro Patronal del Instituto
Mexicano del Seguro Social

JULIO 2026



Años

Tendencia Preocupante: 23 Meses Consecutivos de Contracción



-47,971

PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA

Patrones perdidos en los últimos 24 meses

-1,999

PROMEDIO MENSUAL

Baja promedio de registros patronales por mes

Dic 2025

MES MÁS CRÍTICO

Caída severa de -6,389 patrones en un solo mes

Causas Estructurales e Implicaciones Futuras

Factores Detrás de la Contracción

Desaceleración Económica

Crecimiento limitado de la actividad productiva y menor capacidad de inversión empresarial.

Costos Laborales Elevados

Impacto acumulado por incrementos en salarios mínimos y mayores prestaciones.

Incertidumbre y Regulación

Menor confianza empresarial y medidas de depuración administrativa por parte del IMSS.

Desafío Estructural

La baja sostenida durante 23 meses refleja problemas profundos en la economía formal, no una simple fluctuación temporal.

Calidad del Empleo

Existe un riesgo latente de migración hacia la informalidad si no se estimula la creación de nuevas unidades económicas.



Se requiere un enfoque integral que combine estímulos económicos, simplificación regulatoria y certidumbre jurídica para revertir esta tendencia.

Nuevo modelo de fiscalización del SAT 2026





Rinde protesta Jennifer Krystel Castillo Madrid como nueva titular de AGGC

La maestra Jennifer Krystel Castillo Madrid fue ratificada por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, como nueva titular de la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC).

Enfatizó que su estrategia garantizará seguridad jurídica y fomentará las inversiones. Aseguró que no habrá espacios para la evasión fiscal ni para una interpretación selectiva de la normatividad en favor o en contra de algún contribuyente.

Destacó que las principales actividades a fiscalizar serán las de alto riesgo, como operaciones con "factureras" y "nomineras", las que presenten pérdidas fiscales recurrentes, simulen o realicen abuso de deducciones, que obtengan ingresos no declarados, entre otras. Preciso que ello no implica la realización de auditorías innecesarias o actos de molestia ociosos.

La recaudación debe ejercerse con firmeza frente a las conductas indebidas, pero sin requerimientos innecesarios, desproporcionados ni actos de molestia para quienes cumplen oportunamente con el pago de sus impuestos, puntualizó.

Agregó que en el país hay 15 mil 644 grandes contribuyentes, lo que representa el 0.02% del padrón nacional.

El nuevo modelo de fiscalización del SAT

- ❖ Evolución: De la revisión documental al análisis masivo de datos.
- ❖ Fuentes integradas:
 - ❖ Estados financieros auditados,
 - ❖ Declaraciones,
 - ❖ CFDI, ISSIF, contabilidad electrónica, precios de transferencia, intercambio internacional.
- ❖ Reflexión: La fiscalización inicia con:
 - ❖ Algoritmos y
 - ❖ Análisis de riesgos,
 - ❖ No con auditorías tradicionales.



Re: Notificaciones SAT (mailto:atencion@sat.gob.mx)
Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2016 04:43 am.
Asunto: Problemas con su situación fiscal



Segundo Aviso: 10/12/2015

Estimado Contribuyente:

El Servicio de Administración Tributaria se ha percatado que en diversos despachos alrededor del país, usted ha propuesto exonerar el pago de impuestos y hemos detectado anomalías en su situación fiscal. Para evitar una sanción en su nombre, le recomendamos regularizar esta situación de inmediato. A continuación le adjuntamos un documento detallado de su situación fiscal actual.

[Descargar Documento.](#)

© Derechos Reservados SAT - Servicio de Administración Tributaria

El nuevo modelo de fiscalización del SAT

¿Qué busca el SAT en los estados financieros?

- ❖ Consistencia entre información financiera y fiscal.
- ❖ Sustancia económica y razón de negocios en las operaciones.
- ❖ Revelación adecuada de riesgos y contingencias.
- ❖ Ejemplo: Diferencias entre cifras contables y fiscales pueden detonar revisiones profundas.



El nuevo modelo de fiscalización del SAT

Rubros críticos bajo la lupa

- ❖ Ingresos: Principal foco de revisión(CFDI, reconocimiento contable, ingresos omitidos).
- ❖ Egresos y deducciones: Materialidad, Razón de negocios, Documentación soporte, Trazabilidad.
- ❖ Impuestos: ISR causado y diferido, IVA, pérdidas fiscales, beneficios fiscales.
- ❖ Ejemplo: Gastos sin evidencia suficiente pueden ser rechazados; diferencias entre CFDI e ingresos contables pueden indicar omisiones.



El nuevo modelo de fiscalización del SAT

Operaciones intragrupo y partes relacionadas

- ❖ Servicios; Administrativos, regalías, asistencia técnica, financiamientos, operaciones internacionales.
- ❖ El SAT revisa: Razón de negocios, beneficio recibido, sustancia económica, materialidad, documentación soporte, trazabilidad.
- ❖ Tendencia: Ya no solo se revisa el precio de transferencia, sino la existencia real y justificación de la operación.



El nuevo modelo de fiscalización del SAT

Mensajes clave

- ❖ Los estados financieros: Son fuente primaria de fiscalización.
- ❖ Los Ingresos y operaciones con partes relacionadas son prioridad
- ❖ ISR diferido, pérdidas fiscales y contingencias requieren evidencia robusta
- ❖ Consistencia: Entre información financiera y fiscal es fundamental.
- ❖ Reflexión final: La fiscalización moderna valida la consistencia, sustancia económica y razonabilidad integral de la información reportada.





Ingresos del Gobierno Federal crecen 36 mmdp en mayo

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, de enero a mayo de 2026, los ingresos del Gobierno de México alcanzaron 2 billones 781 mil 646 millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 35 mil 994 millones de pesos, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En tanto, los ingresos tributarios alcanzaron, en el mismo periodo, un monto de 2 billones 477 mil 738 millones de pesos; es decir, se obtuvo un incremento nominal de 65 mil 848 millones de pesos, respecto a los primeros cinco meses del año anterior.

Por impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) se recaudaron 298 mil 799 millones de pesos, lo que representa 30 mil 351 millones más que lo registrado en el mismo periodo de 2025.

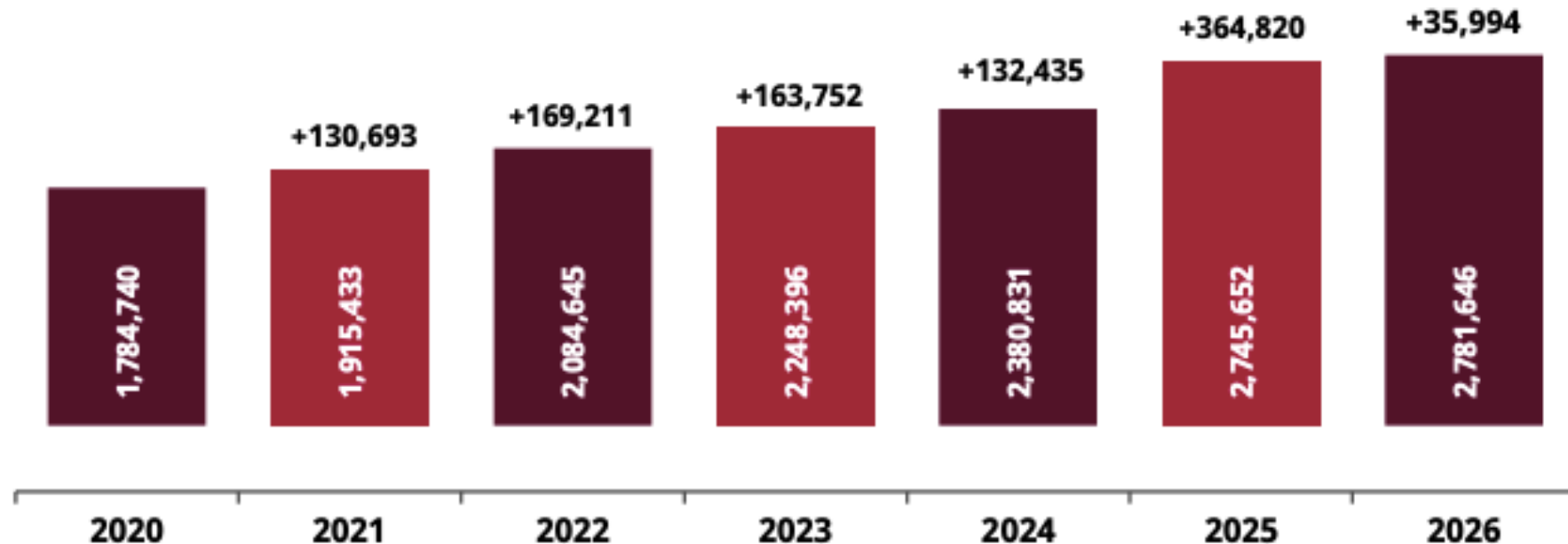
Los recursos por impuesto al valor agregado (IVA) se ubicaron en 703 mil 351 millones de pesos; lo que significa un crecimiento de 49 mil 809 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior. Además, de enero a mayo de 2026 se recaudó 1 billón 345 mil 229 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta (ISR).

El SAT reconoce a las y los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales, pues con ello se obtienen los recursos que se destinan al desarrollo de la economía mexicana y al bienestar de la población.



Ingresos del Gobierno Federal, enero-mayo, 2020-2026

Cifras en millones de pesos



Cifras preliminares.



El SAT comienza a notificar visitas domiciliarias conforme al artículo 49-Bis del Código Fiscal de la Federación

28 de junio de 2025 05:13:40 PM  [Mis separadores](#) [Servicios Disponibles](#) [Cerrar sesión](#)

> Mis notificaciones

Destinatario:

Total de notificaciones pendientes: 1

Notificaciones	Folio del acto administrativo	Autoridad emisor	Acto administrativo	Fecha de aviso	Acción	Documento
- Pendientes (1) - Notificadas		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CONFORME AL ARTICULO 49-BIS DEL CFF	25/06/2025		



Años



Economía
Secretaría de Economía

Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Ciudad de México, a 4 de junio de 2026

Comunicado conjunto

Secretaría de Economía, SAT y Aduanas eliminan dictaminación de avisos en comercio exterior para agilizar trámites

- Esta estrategia del Gobierno de México elimina las cargas administrativas innecesarias y optimiza los tiempos de atención en materia de comercio exterior
- En coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, las autoridades en la materia identificarán los avisos que conservarán su carácter autogestivo

Lo anterior, en el marco del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2026, en el que se habilita la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior y se establece que operará bajo la estandarización, interoperabilidad, uso de datos, trazabilidad, seguridad de la información, enfoque de persona usuaria, mejora continua y eliminación de cargas administrativas innecesarias.

En este sentido, los Avisos ya no requerirán una resolución expresa, al tratarse de trámites considerados autogestivos.



Economía

Secretaría de Economía

Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



En su calidad de Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización, la ATDT dio acompañamiento a las autoridades de comercio exterior para eliminar las cargas administrativas innecesarias y optimizar los tiempos de atención. Esta estrategia fortalece la certeza jurídica, mejora la experiencia de las personas usuarias y contribuye a una administración pública más eficiente, accesible y transparente.

Cabe señalar que se exceptúan de la medida los trámites de “Avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos”, “Avisos Automáticos de Exportación de Tomate Fresco”, así como “Avisos automáticos de importación de máquinas de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos sujetos al azar”, únicamente en su modalidad de “informe de observaciones respecto de los estándares mínimos de seguridad que deriven de cualquier inspección de supervisión de cumplimiento”.

Asimismo, se excluyen las modalidades de “Modificación Alta de domicilio de una planta, bodega o almacén - IMMEX” y “Modificación Alta de domicilio de una planta, bodega o almacén - PROSEC”.

Estas exclusiones responden estrictamente a los ajustes técnicos que actualmente deben implementarse en los sistemas correspondientes. Por tal motivo, los detalles y el procedimiento a seguir serán comunicados oportunamente a través de las vías oficiales.



2026

año de

Margarita

Maza



SÍNDICOS

Mayo 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**

Complemento Carta Porte



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

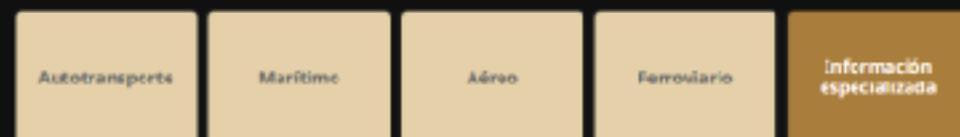


Se hace de su conocimiento que, **a partir del 13 de mayo**, el acceso al Verificador del complemento Carta Porte requerirá autenticación mediante **e.firma o contraseña**. Lo anterior, conforme a los criterios de seguridad implementados por el SAT, por lo que el ingreso estará limitado.

Complemento Carta Porte

Complemento para incorporar al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), la información relacionada a los bienes y/o mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destinos, así como lo referente al medio por el que se transportan, que circulen por vía terrestre, férrea, aérea o naveguen por vía marítima; además de incluir el traslado de hidrocarburos y petrolíferos.

Inicia el trámite



Encuentra la documentación técnica relevante para la versión 3.1 del complemento Carta Porte, vigente a partir del 17 de julio de 2024.

- **Verifica el complemento** : Te permite verificar el complemento Carta Porte y te da la certeza de que se encuentra registrado en los controles del SAT.

Acceso por contraseña

RFC:	RFC
Contraseña:	Contraseña
e.firma portable:	Clave dinámica
Captcha:	Escriba la palabra del captcha
e.firma Enviar	

Cedula de Datos Fiscales



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Trámites Gobierno

Personas Empresa

Buscar

Bienvenid@ al Portal del SAT



Nuevo
Contribuyente



Continuar al
sitio



Cédula de datos fiscales



Datos fiscales

1

RFC

2

Correo

3

Generación
de
Documento



Ingresa tu RFC o CURP

Para obtener sus datos fiscales, ingrese su RFC o CURP para buscar los correos registrados a las diferentes plataformas del SAT.

FACA800824CR7



Estoy de acuerdo con los términos y condiciones. [Consulta nuestros términos y condiciones](#)

Siguiente

Cedula de Datos Fiscales



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Datos fiscales



RFC



Correo



Generación
de
Documento

Selecciona un correo

Para cada RFC se encontraron correos en las siguientes bases. Selecciona un correo al cual será enviado el documento con los datos fiscales.



Correos

j*****@gmail.com



Plataformas

Buzón Tributario

Inscripción al RFC

e-firma

Se enviará el documento al correo j*****@gmail.com.

Regresar

Siguiente



Datos fiscales



RFC



Correo



Generación
de
Documento



Se ha enviado un correo

Se ha enviado un correo con la liga donde podrás descargar el documento con los datos fiscales.

Regresar

Cedula de Datos Fiscales



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Datos fiscales

En este correo se encuentra la liga para generar los datos fiscales para FGA800824CR7. Haz click en el enlace de abajo para descargarla. **Este correo tiene una caducidad de 3 hora(s).**

[https://www.cloud.sat.gob.mx/datos_fiscales/generate?](https://www.cloud.sat.gob.mx/datos_fiscales/generate?rfc-FGA800824CR7&token=2730025174332177029141470574985333423949968044005990594542873870)

[rfc-FGA800824CR7&token=2730025174332177029141470574985333423949968044005990594542873870](https://www.cloud.sat.gob.mx/datos_fiscales/generate?rfc-FGA800824CR7&token=2730025174332177029141470574985333423949968044005990594542873870)

Servicio de Administración Tributaria

gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

Datos fiscales



Nombre, denominación o razón social:

JOSE ALBERTO FARFAN GAZCA

Registro Federal de Contribuyentes:

FGA800824CR7

Regímenes fiscales:

605, 626

Código postal:

22126



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Av. Hidalgo 17, Col. Garmiro, C.P. 00086,
Ciudad de México.
Credencial:
556212128
Correo electrónico:
denuncia@sat.gob.mx

Renovación de E.Firmas Personas Morales

Menos de un año vencida con mismo RL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Certifico

Seleccione la opción deseada:

- Requerimiento de Generación de Firma Electrónica
- Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica
- Solicitud de Certificados de Sello Digital (CSD)
- Solicitud de Requerimiento de Renovación de Persona Moral con Representante Legal**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

V4.9

Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica

Estado del Proceso

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1 Datos de Entrada:
• Certificado de firma electrónica vigente

Capturar Información | Generar Claves | Guardar y Enviar

Proporcione su certificado de firma electrónica

Certificado de firma electrónica caduco (archivo *.cer) [Seleccionar Archivo](#)

Certificado de firma electrónica vigente del Representante Legal (archivo *.cer) [Seleccionar Archivo](#)

El Certificado es incorrecto, validar que se seleccionó el archivo correcto

RFC

Denominación o Razón Social

Correo Electrónico

Datos del Representante Legal

RFC del Representante Legal

[Cancelar](#) [Siguiente](#)



2026
año de
Margarita Maza

RENOVACIÓN DE E.FIRMAS PERSONAS MORALES

Menos de un año vencida con mismo RL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Inicio

Trámites y servicios

Personas

Empresas



e.firma,
empresas



Inicia el trámite

Primera vez

Renovación
e.firma vigente

Renovación
e.firma presencial

Renovación
e.firma caduca

Revoca tu e.firma

Aclaración de
solicitudes

4. Ingresa a **CertiSAT WEB** con la e.firma de la persona moral que perdió su vigencia.

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

sat9901196y2.cer

Buscar

Clave privada (.key):

Claveprivada_FIEL_SAT9901196Y2_20231018_085258.key

Buscar

Contraseña de clave privada:

.....

RFC:

SAT9901196Y2

Enviar

e.firma

El Servicio de Administración Tributaria pone a su disposición los servicios de control y actualización de su certificado de firma electrónica avanzada o certificados de sello digital

Revocación del certificado

Seguimiento a certificados

Descarga CERTIFICADO

Renovación del certificado

Recuperación de certificados

Envío de solicitud de certificados de sello digital

Renovación del certificado con e.firma portable

Verificación de certificados

Renovación del certificado con SAT ID

conclusione comendacio



Conclusiones y recomendaciones

- ❖ Indicadores de formalidad, competitividad y económicos hacia la baja.
- ❖ Tendencias de fomento a través del análisis de datos.
- ❖ Tratar de prevenir pleitos fiscales, garantía, tiempos, falta de experiencia de auditores del SAT y neutralidad del poder judicial.
- ❖ Ideas de gravar herencias y/o posibles donativos.



Próximo evento de capacitación:

❖ 26 de agosto 2026.

